



Subdirección Vivienda y Equipamiento  
Sección Gestión de Asistencia Técnica

143

OTORGA NUEVO PLAZO PARA EL INICIO DE OBRAS DEL PROYECTO CSP, DEL D.S. N° 174 (V. y U.) 2005, MIGRADOS AL PROGRAMA HABITACIONAL FONDO SOLIDARIO DE ELECCIÓN DE VIVIENDA, "COMITÉ DE ADELANTO CON EL ESFUERZO DE TODOS", DE LA COMUNA DE HUECHURABA.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° \_\_\_\_\_/

SANTIAGO, 007429 15.12.2015

**VISTOS:**

- a) Lo dispuesto en el Decreto N° 45 (V. y U.) de 2013 que modifica el Decreto Supremo N° 49 (V. y U.) de 2011, en lo particular lo indicado en el Pto. 28 de su Artículo Único, sobre la autorización de prórrogas o nuevos plazos de inicio de obras;
- b) La **Resolución Exenta MINVU N° 4510 del 05.06.2012**, que otorga subsidios habitacionales del Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, conforme al artículo 17° inciso quinto del D.S. N° 49 (V. y U.) de 2011 a familias de la región Metropolitana, entre los cuales, en su resuelto 1 para Proyectos Colectivos indica proyectos "Comité de Adelanto de Viviendas con el Esfuerzo de Todos" de la comuna de Huechuraba, cd. 68456;
- c) La **Resolución Exenta SERVIU N° 6400 del 13.11.2014**, que autoriza el Cambio de Entidad Patrocinante en la modalidad proyectos de construcción del Programa Fondo Solidario de Vivienda, para 33 familias integrantes de proyecto "Comité de Adelanto Con el Esfuerzo de Todos" de la comuna de Huechuraba, autorizando a la Entidad Patrocinante Asistec - Nova Ltda para realizar las labores correspondientes;
- d) La **Carta de fecha 12.11.2015** de la Entidad Patrocinante Asistec - Nova Ltda., mediante la cual solicita un nuevo plazo de inicio de obras;
- e) El Informe emitido por la Sección de Gestión de Asistencia Técnica de fecha 17.11.2015, que valida la solicitud de la Entidad Patrocinante indicada en Visto d) precedente;
- f) La **Resolución N° 1600 de 2008**, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de Toma de Razón;
- g) El Decreto TRA N° 272/4/2015 de (V. y U.) de fecha 03 de febrero de 2015, que me nombra Director del Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitana, y las facultades que en tal carácter me competen en conformidad al D.S. N° 355 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU, dicto lo siguiente:

**CONSIDERANDO:**

- a) Que los proyectos se encuentran actualizando montos de financiamiento de acuerdo a DS N° 105 (V. y U.) del 08.09.2014 que modifica al DS N° 49 (V. y U.) de 2011;
- b) Que el proyecto a la fecha deben regularizar el periodo que estuvo sin prórroga de inicio de obras;



Subdirección Vivienda y Equipamiento  
Sección Gestión de Asistencia Técnica

OTORGA NUEVO PLAZO PARA EL INICIO DE OBRAS DEL PROYECTO CSP, DEL D.S. N° 174 (V. y U.) 2005, MIGRADOS AL PROGRAMA HABITACIONAL FONDO SOLIDARIO DE ELECCIÓN DE VIVIENDA, "COMITÉ DE ADELANTO CON EL ESFUERZO DE TODOS", DE LA COMUNA DE HUECHURABA.

**RESOLUCIÓN:**

Otórguese como nuevo plazo de inicio de las obras 30 días a partir de la fecha de emisión de esta Resolución, en consideración a lo establecido en el Pto. 28 del artículo único del Decreto N° 45 (V. y U.) de 2013 citado en Visto a), para el proyecto de modalidad CSP del D.S. N° 174 (V. y U.) 2005, Migrado al Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda, "Con el Esfuerzo de Todos", de la comuna de Huechuraba:

PROYECTO	COD. PROYECTO	N° FAMILIAS	COMUNA	EGIS	TIPO PROYECTO	ÚLTIMA FECHA PLAZO DE INICIO DE OBRAS	PLAZO DE INICIO DE OBRAS SOLICITADO
CON EL ESFUERZO DE TODOS	68456	33	HUECHURABA	ASISTEC - NOVA LTDA.	CSP	03.09.2012 Según Res. Ex. N° 4510 del 05.06.2012	30 días a partir de la emisión de la presente Resolución

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

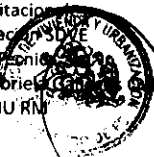
*[Handwritten signature]*  
 SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANISMO  
 GABRIEL PUC  
 DIRECTOR  
 DIRECCIÓN METROPOLITANA  
 REGION METROPOLITANA

*[Handwritten signature]*  
 MGR/CRS/GGQ  
TRANSCRIPCIÓN.

- Destinatario
- Dirección SERVIU Metropolitano
- Subdirección Vivienda y Equipamiento.
- Subdirección Operaciones Habitación
- Departamento Obras de Edificación
- Sección Gestión de Asistencia Técnica
- Supervisor Equipo FSV Srta. Gabriela
- Oficina de Partes Central SERVIU RM



*[Handwritten mark]*



*[Handwritten signature]*  
 NIVELY RAMÍREZ TAPIA  
 Subdirectora de Asistencia Técnica

NO REGISTRA PRESUPUESTO  
 26 NOV 2015  
 Subdirección de Presupuesto  
 Subdirección de Asistencia Técnica